			OI	RDEN DE CO	OMPRA POR C	ATÁLOGO	ELECT	RÓNI	СО				
Orden de compra: CE-20190001563563		0001563563	3563		Fecha de emis	ión:	09-04-2019		Fecha de aceptación:	11-04-20	019		
Estado de la orden:	Revisada												
					DATOS DEL F	ROVEED	OR						
Nombre comercial: PLASTILIMPIO S.A.				Razón social:		PLASTILIMPIO S.A.			RUC:	1792092	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANI	A ARISS PAULINA	YASMIN										
Correo electrónico el representante legal: prosania@plastilimpio.com.ec				Correo electro empresa:	ónico de la	a prosania@plastilimpio.com.ec			с				
Teléfono:	09874726	73 0958799114 0224	78062 022478063										
Tipo de cuenta: Corrie	ente Nú	mero de cuenta:	02333001601	Código de	la Entidad Fina	nciera:	210	384	Nombre de	la Entidad Financ	iera:	BANCO PRODUBANCO	
				DATOS	DE LA ENTID	AD CONT	RATAN	ΓE					
Entidad contratante:	DIRECCIÒN DISTRITAL 20D01-SAN CRISTOBAL-SANTA CRUZ-ISABELA-MIES			RUC:		0968575190001			Teléfono:	0927210	092721028		
Persona que autoriza: Mgs. Paola Quiroga Toapanta			Cargo:		Directora Distrital San Cristóbal		Correo electrónico:	mariana	mariana.quiroga@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	PABLO C	ESAR DIAZ VALIE	NTE				Correo	electrón	nico:	pablo.diaz@inclus	sion.gob.ec		
	Provincia: GALAPAGOS			Cantón:	SAN CRISTO				ERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y PITAL PROVINCIAL				
Dirección de entrega:	Calle: CHARLES DARWIN			Número:	úmero: S/N Intersección: M.				ANUEL JULIAN COBOS				
	Edificio: FRENTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL			Departamento: Tel			Teléfo	Celéfono: 092721028					
Dotos do ontroso.	Horario de recepción de mercaderia:				08:00 a 17:00								
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:				Sr. Rafael González Rocafuerte								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco												
Observación:	La direcci	ión de entrega es en la	a Av. Quito y Colón	, San Cristóba	ıl - Galápagos.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no es haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: PABLO CESAR DIAZ VALIENTE Nombre: Mgs. Paola Quiroga Toapanta Nombre: MARIANA PAOLA QUIROGA TOAPANTA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300112	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE*	20	2,6000	0,0000	52,0000	12,0000	58,2400	530805
	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE							
	MARCA: PRODELSOL							
	- DIÁMETRO DEL MANGO (MM): 22 MM							
	- LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8 CM							
	- ESPECIFICACIONES GENERALES: ESCOBA CON ROSCA PARA FIJAR EL MANGO							
	 FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA. LTDA. 							
	- COLOR: VARIOS							
	- MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO							
	- RIGIDEZ: SUAVE							
	- MATERIAL BASE: POLIETILENO							
	- PRESENTACION: I UNIDAD							
	- LONGITUD MANGO: 1,2 M	l						
	- LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 28 CM							
	- MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO CALIBRE DE LAS CERDAS: 0.55 MA							

Subtotal	52,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,2400
Total	58,2400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,2400

Fecha de Impresión: viernes 12 de abril de 2019, 10:07:10

1 de 1 12/04/2019 9:07